

ACUERDO N° 209 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) COMISIONAR al Sr. **MARCOS RAUL GIACOMELLI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, para que asista al “XIX Congreso de Administradores de Cortes y/o Responsables del Sector Administrativo de los Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y C.A.B.A.”, a realizarse en la Ciudad de San Juan, los días 26, 27 y 28/10/17. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida.

II) COMISIONAR a los Sres. **MARIO IVAN BREDICCE** y **MARIA SOLEDAD ZANGLA**, para que asista al “VI Congreso Argentino de Justicia y TIC’S - Interoperabilidad Segura” a realizarse en la Cuidad de Mendoza los días 13, 14 y 15/11/17. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, a la Sra. **MARÍA ADELAIDA BAIGORRIA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos a partir del 2/10/17.

IV) CONCEDER Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), a la Sra. **FERNANDA DANIELA FERNANDEZ SOLOA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, para que asista a la “Especialización en Intervenciones Sociales con Niñas, Niños y Adolescentes” el día 27/10/17, quien deberá acreditar la causal invocada.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero y Julio de 2017, a la Sra. **LUCIA VERÓNICA MONSALVA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos a partir del 25/09/17.

VI) CONCEDER Licencia por Unión Convivencial (Ac. 481/16 y Art. 31 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Sr. **LEONARDO GABRIEL**

NAVARINI BUSTI, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 14/10/17.

VII) CONCEDER Licencia por Maternidad - Segundo Período y Licencia por Binomio Madre e Hijo (Art. 16 Inc. g) y 18 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MARÍA FLORENCIA PUERTO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 4/09/17 y hasta el 17/03/18.

VIII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, al Sr. **MAURICIO VILLALOBOS**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SEIS (6) días, los que se harán efectivos a partir del 9/10/17.

IX) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2016 y Julio de 2017, a la Sra. **MARISOL ISABEL WALICKI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del 16/10/17.

X) DESIGNAR Juez de Paz Subrogante de la Localidad de Justo Daract, por ausencia de la Sra. OLGA GLADYS PEREYRA, a la Dra. **VANINA PAOLA MENNA**, el día 5/10/17.

XI) JUSTIFICAR la Licencia por Unión Convivencial (Ac. 481/16 y Art. 31 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Sr. **ARNALDO JOSÉ ROSALES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 4/09/17.

XII) MODIFICAR el III) del Acuerdo N° 194-DRH-17; y CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, a la Sra. **MARCELA ALEJANDRA BECERRA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de OCHO (8) días, los que se harán efectivos a partir de 13/10/17.

XIII) MODIFICAR el Punto III) de la Resolución N° 219-DRH-17; y CONCEDER Licencia Extraordinaria (Art. 42 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **LILIAN DORA BETTIO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días a partir del 22/09/17.

XIV) MODIFICAR el Punto II) del Acuerdo N° 205-DRH-17; y CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2016, Enero y Julio de 2017, al Sr. **NESTOR FELIPE CORDOBA**, quien presta servicios en la

Primera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTIÚN (21) días, los que se harán efectivos a partir de 9/10/17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.